

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ALIMENTOS Y SOL S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria a celebrar en Las Palmas de GC, en la calle Avenida de los Consignatarios, s/n (Edif. Surpesca), el día 01 de septiembre del año 2026 a las 12:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales; propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución y aplicación de resultados, y censura de la gestión social, todo ello referente al ejercicio 2025.

Segundo: Acordar, en su caso, el traspaso de reservas estatutarias, reserva legal, reservas para inversiones en Canarias, del fondo de previsión de inversiones, reservas de capitalización, así como de otras reservas que fueron indisponibles, a reservas voluntarias.

Tercera: Dotación de la reserva de capitalización con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto: Formalización documental e instrumental, redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derechos de asistencia: de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, la asistencia a la Junta General, podrá realizarse, bien acudiendo físicamente al lugar donde vaya a celebrarse la reunión, o bien mediante conexión telemática de los socios que lo deseen por sistema de videoconferencia utilizando la plataforma informática denominada MICROSOFT TEAMS, que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona. Para poder acceder a la videoconferencia, tendrá que acceder a la dirección siguiente:

<https://teams.microsoft.com/meet/326091596028917?p=7CBRZS2uAYev8O1VzL>

que le permitirá, previa su identificación y reconocimiento del socio o de su representante por el Órgano de Administración de la Sociedad (organizador y anfitrión de la reunión), incorporarse en la videoconferencia y participar efectivamente en la reunión ejercitando los derechos que como socio le correspondan.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán solicitar al órgano de administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (art. 197 de la LSC). Asimismo, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (art. 272 LSC).

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio del año 2026

El Administrador Único
Lanzamil SA, en su representación
Juan Manuel Freire Rodriguez